

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 04 Feb 2013 de 20    

DECRETO EXENTO N° 558

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente CONSTRUCTOR CIVIL

\_\_\_\_\_ a nombre de PATRICIO EDGARDO

ESPINOZA HUEICO


RUT 14.310.105-3 ubicado en POBL. TORONTEL PJE A N° 345 - D

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCAIDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)